

¿POR QUE PRETENDO SER REPRESENTANTE DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES ANTE EL COMITÉ REGIONAL DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO?

Mi nombre es María del Carmen Murcia, rectora del colegio Gerardo Paredes Localidad 11 de Suba. Presento mi nombre para que sea considerado por los directivos docentes como su representante ante FOMAG, teniendo en cuenta mi experiencia como docente y directivo docente de Bogotá por más de 40 años y como directiva sindical de la ADE por tres periodos en la junta directiva, delegada a la asamblea en varias ocasiones y a la Asamblea General de FECODE durante más de 30 años, experiencia que me ha permitido apropiarme un conocimiento de las normas, procesos y trámites del FOMAG. Además, defender nuestros derechos, mediante la participación y movilización permanente.

ACCIONES Y PROGRAMA.

1. FORMACION

Organizar, encuentros, seminarios, charlas que permitan a los maestros y directivos conocer sus derechos previsionales su fundamentación legal y la forma de tramitarlos para hacerlos efectivos. Conocer que es el FOMAG, sus funciones, procesos y prestaciones que paga.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS PRESTACIONALES Y DE SALUD

2.1 Velar porque el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio:

- Realice de manera oportuna el pago de las prestaciones sociales, a las cuales tiene derecho el magisterio:

Pensión ordinaria de jubilación (docente nacional, nacionalizado, docente territorial), Pensión de invalidez, Pensión por vejez, Pensión por aportes, Pensión Post-mortem (20 años y 18 años), Reliquidación pensional, Sustitución pensional, Indemnización por accidente de trabajo, Indemnización por enfermedad profesional, Auxilio funerario por fallecimiento del pensionado, Seguro por muerte, Cesantía definitiva, Cesantía definitiva a beneficiarios, Cesantías parciales: de acuerdo a la necesidad del docente: Compra, reparación, estudio, liberación de hipoteca, leasing habitacional.

(Es reconocido por las Secretarías) Auxilio por enfermedad profesional
Auxilio por accidente de trabajo, Intereses a las Cesantías, Mesadas a herederos.

- Garantice la prestación de los servicios médico asistenciales de calidad y que contrate oportunamente con las entidades prestadoras de servicio médico y de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo.
- Haga uso correcto de los recursos y constituya una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia prestacional deba atender el Fondo.
- Exija a la nación el cumplimiento de los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes para que se garantice el pago oportuno de las prestaciones.

2.2 Velar porque el FOMAG cumpla con:

- La Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, la cual tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer los mecanismos de protección. Así se garantiza el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías estructurados sobre una Concepción integral de la salud que incluya su promoción, prevención, paliación, atención de la enfermedad y rehabilitación de secuelas.
- El acuerdo 03 de 2024 del Consejo directivo del FOMAG el cual acoge la política de atención integral de la salud, estableciendo atención primaria como una estrategia básica para el diseño y la implementación del nuevo modelo de salud para el magisterio.
- La incorporación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la creación de los centros de trabajo en los establecimientos educativos y de los equipos ECIS-M equipos de cuidado integral de salud del magisterio, los cuales contemplan acciones precisas y concretas que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Estos equipos deben ser hparte integral del primer nivel de atención de la red nacional de prestadores de servicios de salud, con carácter de exclusividad para los afiliados al FOMAG, en modalidad de servicio extramural articulado estrechamente a las actividades que se realizan a nivel intramural.

Gracia, propuesta de María Del Carmen Murcia.

